



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00077537-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita prorrogar el vencimiento de la titularidad del Ing. Francisco FERREYRA (Leg. 28.140) hasta el 28 de febrero de 2027 en: 14 (catorce) hs. cátedra de Introducción a la Informática, 8 (ocho) hs. cátedra de Informática y Robótica, 10 (diez) hs. cátedra de Informática y 2 (dos) hs. cátedra de Informática;

Lo informado en orden 25 por la Dirección General de Personal, por la Secretaría de Asuntos Académicos en ordenes 30 y 32;

El dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° DDAJ-2021-68727-E-UNC-DGAJ#SG cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Prorrogar el vencimiento de la titularidad del Ing. Francisco FERREYRA (Leg. 28.140) hasta el 28 de febrero de 2027 en: 14 (catorce) hs. cátedra de Introducción a la Informática, 8 (ocho) hs. cátedra de Informática y Robótica, 10 (diez) hs. cátedra de Informática y 2 (dos) hs. cátedra de Informática.

ARTÍCULO 2°.-El Ing. FERREYRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad on copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

sl